

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
DEFENSOR REGIONAL
METROPOLITANA NORTE
NOVIEMBRE 2014**

**PRUEBA CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
CONCURSO CARGOS DIRECTIVOS
DEFENSOR REGIONAL
NOVIEMBRE 2014**

INSTRUCCIONES GENERALES:

LA PRESENTE PRUEBA CONSTITUYE LA TERCERA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE JEFE DE ESTUDIOS REGIONAL

1. LA PRECITADA PRUEBA CONSTA DE 3 PARTES.
 - a) 15 PREGUNTAS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE.
 - b) 15 PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO.
 - c) 2 CASOS
2. EL PUNTAJE ASIGNADO A CADA PREGUNTA ES EL SIGUIENTE: (100)
 - a) PREGUNTAS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE, 3 PUNTOS CADA PREGUNTA.
 - b) PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO, 2 PUNTOS CADA PREGUNTA.
 - c) CASO 1: 15 PUNTOS
CASO 2: 10 PUNTOS
3. LA PRESENTE PRUEBA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **120 MINUTOS**, AL CABO DE LOS CUALES SERÁ RETIRADA POR LA PERSONA DESIGNADA POR LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA PARA TOMAR LA PRUEBA.
4. LA PRUEBA CONSTA DE **10** PÁGINAS (INCLUYENDO ÉSTA Y LA PORTADA), CERCÍÓRESE QUE EL TOTAL DE PÁGINAS SEA EL INDICADO.
5. LA PRUEBA DEBERÁ ESTAR SELLADA AL MOMENTO EN QUE UD. LA RECIBA, CERCÍÓRESE QUE ESTA CONDICIÓN SE ENCUENTRE SIN ALTERACIÓN.
6. ANTES DE CONTESTAR REVISE CON ATENCIÓN CADA PREGUNTA.
7. ESTA PRUEBA ES SIN CÓDIGOS NI LIBROS O MATERIAL DE APOYO.

A. SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. Respecto a las facultades autónomas de investigación del Fiscal es correcto que

- a) Podrán exigir información a toda persona o funcionario público, quienes en ningún caso podrán excusarse de proporcionarla.
- b) Disponer las medidas de apremio correspondientes para asegurar la comparecencia de testigos que no comparezcan a declarar.
- c) Disponer la práctica de exámenes corporales al ofendido o al imputado en caso de que cuente con la anuencia de éstos.**
- d) Todas las anteriores.

2. Es correcto en relación al auto de apertura

- a) Puede dictarse por el juez de garantía al término de la audiencia del juicio oral o a más tardar, por escrito, dentro de tercero día.
- b) Procede en su contra el recurso de queja
- c) Solo puede ser susceptible de recurso de apelación por el Ministerio Público en todos los casos en que se le hubiera excluido su prueba
- d) Ninguna de las anteriores.**

3. Suponiendo que surge la necesidad de controlar los gastos de personal, lo más recomendable sería restringir:

- a) Viáticos nacionales
- b) Sueldos
- c) Horas extraordinarias
- d) Sólo a) y c)**
- e) a), b) y c)

4. Diego ya decidió matar a Abelardo, pero se representó que al hacerlo moriría con certeza la mujer de Abelardo, aunque no es a finalidad de Diego. ¿Qué clase de comportamiento se verifica respecto a la muerte de la cónyuge?:

- a) Delito preterintencional
- b) Dolo eventual
- c) Dolo de las consecuencias necesarias**
- d) Dolo directo
- e) Ninguna de las anteriores

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

5. Para estar frente a una legítima defensa, señale la alternativa correcta:

- a) Se entiende que hay actualidad en la agresión sólo cuando el delito esté agotado
- b) Se requiere para estar frente a una agresión inminente, que el acto siempre se encuentre tentado
- c) En los casos de exceso temporal defensivo no procede nunca la exculpación
- d) Los casos de exceso intensivo en la defensa permiten disminuir la pena**
- e) Ninguna de las anteriores

6. En cuanto a los Concursos de delitos y leyes, la alternativa correcta es:

- a) El concurso medial es en realidad una especie de concurso real**
- b) En general puede decirse que el tratamiento penal del concurso ideal es menos benigno que el concurso real.
- c) El agotamiento del delito es un caso que se comprende dentro de los actos anteriores copenados.
- d) En nuestro ordenamiento no se contemplan casos de delitos complejos.
- e) Ninguna de las anteriores.

7. En materia de pena, cuál es la afirmación verdadera:

- a) La pena de muerte está completamente derogada de nuestra legislación.
- b) La multa es la pena inmediatamente inferior a la última de todas las escalas graduales.**
- c) Es posible otorgar la remisión condicional aunque la persona haya sido condenada anteriormente, siempre que la pena no sea superior a los dos años.
- d) La pena de presidio perpetuo calificado impide la concesión de la libertad condicional. Sólo es posible una vez transcurridos treinta años de privación de libertad.
- e) Ninguna de las anteriores.

8. Para la determinación de la medida de seguridad, el juez debe considerar:

- a) Su acto debe ser típico y antijurídico**
- b) Que se trate de un acto típico, antijurídico y culpable
- c) Es suficiente que el acto sea típico
- d) Basta acreditar su peligrosidad, no siendo necesario probar que su acto se encuadra en un tipo penal.

9. El presupuesto inicial de la institución aprobado en la ley puede ser modificado por:

- a. Bonos
- b. Reajustes
- c. Inflatores
- d. Sólo a) y c)
- e. a), b) y c)**

10. A propósito de la libertad condicional, es correcto afirmar:

- I. La libertad condicional es un modo de cumplir la pena privativa de libertad.
- II. Los condenados a una pena privativa de libertad inferior a un año no tienen derecho a salir en libertad condicional
- III. La regla general para tener derecho a libertad condicional es haber cumplido la mitad de la pena privativa de libertad
- IV. La Comisión de Libertad Condicional otorga, en definitiva, la libertad condicional.

- a) Sólo I y II
- b) Sólo II y III
- c) Sólo I, II y III
- d) Todas son verdaderas**
- e) Todas son falsas

11. Qué delitos previstos en la ley penal general no son aplicables a la responsabilidad penal adolescente:

- I. Delitos funcionarios
- II. Delitos de carácter económico o patrimonial en general
- III. Delito de quebrantamiento de condena

- a) Sólo I
- b) I y II
- c) I y III**
- d) Todos

12.Cuál es el plazo que tolera la ley para declarar el cierre de la investigación en procesos referidos a la responsabilidad penal de adolescentes:

- a) El mismo previsto en las reglas generales
- b) Un año
- c) 6 meses**
- d) 9 meses

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

13. A propósito del Poder Judicial que principios reconoce la Constitución Política de la República de Chile

- I. Independencia
- II. Inexcusabilidad
- III. Legalidad judicial
- IV. Inamovilidad

- a) Sólo I
- b) Sólo II
- c) Sólo I y II
- d) Sólo I y IV
- e) Todos los principios son reconocidos**

14. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos , el derecho de asilo no podrá ser invocado:

- a) por delitos políticos
- b) por delitos comunes**
- c) por delitos ideológicos
- d) por ningún tipo de delito

15. Durante el proceso de Detección de Necesidades de Capacitación, el (los) siguiente(s) actor(es) tendrán la responsabilidad de proponer programas de capacitación:

- a. Jefe del Departamento RRHH y DO
- b. Comité Bipartito de Capacitación
- c. Jefaturas**
- d. Defensor Nacional
- e. Ninguno de los anteriores

B. VERDADERO Y FALSO

1. **___F___** Solo el juez del lugar donde se hubiera cometido el hecho que da motivo al juicio es el competente para autorizar diligencias que pudieren privar o restringir derechos de los imputados asegurados por la Constitución.
2. **___F___** La junta calificadora central estará compuesta, en cada institución, por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con exención del jefe superior, y por un representante del personal elegido por este, según el estamento a calificar.
3. **___F___** Para la declaración de la nulidad procesal se exige exclusivamente se constate la existencia de un perjuicio reparable únicamente con la declaración de nulidad, sin importar en qué consista el perjuicio.
4. **___F___** La prohibición de la doble valoración de las agravantes no se halla recogida en nuestro ordenamiento.
5. **___F___** Los actos preparatorios son generalmente sancionados por cuanto representan un peligro real para un bien jurídico.
6. **___V___** El Código penal comprende los supuestos de inducción dentro de la autoría.
7. **___F___** La acción disciplinaria de la administración contra el funcionario, prescribirá en cinco años contados desde el día en que esté hubiere incurrido en la acción u omisión que le da origen.
8. **___F___** En nuestra legislación, los permisos de salida, tales como: la esporádica, dominical, la fin de semana y controlada al medio libre, son concebidos como derechos de los internos.
9. **___V___** La jurisprudencia ha tendido a reconocer que el límite consagrado en el artículo 26 de la Ley 20.084 respecto de la imposición de penas privativas de libertad debe referirse a la pena o medida que concretamente debería cumplir un adulto por el mismo delito, incluyendo en dicho análisis la eventual procedencia de las penas sustitutivas previstas en la Ley 18.216.
10. **___F___** La internación provisoria en un centro cerrado solo procede en el derecho penal de adolescentes si se trata de la imputación de un crimen, considerando para ello la pena aplicable conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 20.084.
11. **___F___** En una compra pública, al establecerse un contrato de licitación se establecen derechos intransferibles a terceros, no pudiendo subcontratarse la ejecución de un contrato.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

12. V La apelación de la sentencia que resuelve una acción constitucional de protección se debe interponer en el término fatal de 5 días hábiles, contados desde la notificación por el Estado Diario de la sentencia que decide el recurso.
13. V Cuando un órgano del Estado actúa fuera de su competencia, el acto que realiza es sancionado con la nulidad.
14. F Los derechos humanos reconocidos en la Constitución, tienen todos una misma acción judicial de protección.
15. F Corresponderá al Defensor Regional: Resolver la ubicación de las Defensorías Locales y la distribución en cada una de ellas de los defensores locales y demás funcionarios;

C. CASOS

1. Lea el siguiente extracto de la Sentencia:

"... respecto de los acusados adolescentes H.A.F.M. y Ç.F.M.B., y según dispone el numeral segundo del artículo 23 de la Ley 20.084, el tribunal podrá imponer las penas de internación en régimen cerrado o semicerrado con programa de reinserción social y libertad asistida especial. Que para determinar la sanción que en definitiva deberán cumplir deben considerarse los criterios que menciona el artículo 24 de la Ley 20.084, vale decir, entre otros, la idoneidad de la sanción para fortalecer el respeto de los adolescentes por los derechos y libertades de las personas, y para asegurar su adecuada reinserción social, se debe considerar que el artículo 26 de la Ley 20.084 establece que la privación de libertad se utilizará sólo como último recurso, por lo que su aplicación debe ser excepcional, debiendo aplicarse las sanciones de una forma progresiva. A este respecto se ha tenido en cuenta que el adolescente Ç.F.M.B. ya ha sido sancionado con anterioridad por la comisión de un delito. En consecuencia la consideración de dichos criterios legales conducen a la conclusión de que la sanción a imponer debe ser de cierta entidad de manera que los adolescentes comprendan la gravedad de sus acciones y aprendan a hacerse responsable de ellas por lo cual se estima necesario aplicar la sanción de internamiento en un centro semicerrado a ambos acusados, ya que implica un mayor control y la realización de un mayor número de actividades que permitirán promover en el futuro su adecuada reinserción social y respeto a las libertades individuales, por el quantum que se indicará a continuación".
Asumiendo que le corresponde la defensa de H.A.F.M. **¿qué argumentos (con un máximo de tres) sustentaría para fundar un recurso de nulidad en su favor? (máximo 1 plana).**

Respuesta:

15 puntos: La respuesta considera alguno de los siguientes argumentos: i) La sentencia no desarrolla los criterios previstos en el artículo 24 de la Ley 20.084 para fundar su resolución, lo que constituye un motivo absoluto de nulidad (de conformidad con lo dispuesto en el art. 374 letra e) en relación con lo dispuesto en el artículo 342, ambos del Código procesal Penal), o si se prefiere, una errónea aplicación del derecho en relación al artículo 24; ii) La sentencia tampoco razona acerca de la diversa condición que ofrece el historial delictivo de los dos acusados, constituyendo un antecedente relevante para establecer una distinción, lo que constituiría una errónea aplicación del mandato legal (error de derecho), que configura la causal de nulidad establecida en el artículo 373 letra b); iii) La argumentación expuesta no es coherente pues las referencias al artículo 26 y las contenidas respecto de los objetivos pretendidos con la sanción, llevan directamente a escoger la sanción de libertad asistida especial. Dicha falta de coherencia constituye un motivo absoluto de nulidad (de conformidad con lo dispuesto en el art. 374 letra e) en relación con lo dispuesto en el artículo 342, ambos del Código procesal Penal), o si se prefiere, una errónea aplicación del derecho en relación al artículo 26.

14-10 puntos: Falta una de las argumentaciones expuestas.

9-5 puntos: Faltan dos de las argumentaciones expuestas o todas ellas, pero se esgrime un argumento distinto que permita anular la sentencia.

4-1 puntos: Las argumentaciones esgrimidas no permiten sostener un recurso que sea posible de acoger. Es decir, la posición jurídica asumida es incorrecta.

2. Segundo Caso.

La contratación de pericias en su región se orienta, a la provisión de medios de prueba relevantes para esclarecer algunos aspectos, principalmente técnicos, para respaldar el trabajo de los defensores en el desarrollo de sus causas, dentro de los marcos fijados por las instrucciones de la defensoría nacional.

En el análisis de ejecución presupuestaria desagregado, se expone que, a fines del primer semestre, la mayor cantidad de los recursos financiero se han destinado a la contratación de estudios periciales en las especialidades psiquiátricas, psicológicas y sociales, las que significan recursos importantes para la región. El aumento no previsto durante el primer semestre del número de solicitudes de los defensores, hace prever a mediados de año, que a este ritmo de ejecución de este ítem, el presupuesto regional disponible para a contratación de pericias de diversa índole será insuficiente para cubrir la demanda.

Consultada la defensoría nacional, frente a esta situación, esta solicita definir un criterio regional que permita administrar la segunda parte del año, armonizando la restricción presupuestaria, con la necesaria disponibilidad de informes periciales como apoyo al trabajo de los defensores.

Para establecer este criterio se requerirá armonizar la optimización en el gasto, el análisis técnico de la pertinencia, el seguimiento de resultados, y el estudio previo de las características particulares de cada solicitud de informe pericial para la prestación de defensa.

Exponga los pasos a seguir para fijar el criterio solicitado por el nivel nacional.

	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Priorización	La respuesta no jerarquiza los elementos a considerar para responder a lo solicitado.	Conoce los objetivos y metas a alcanzar con el desempeño de las funciones del cargo.	Determina planificaciones que le permiten priorizar el cumplimiento de las funciones y tareas definidas.	Logra delegar tareas priorizando las acciones del equipo de trabajo para el logro de los objetivos y metas consideradas en la planificación.
Planeación	Las propuestas planteadas en respuesta al caso son un listado sin noción clara de un plan de mejoramiento.	Establece planes de trabajo generales, de acuerdo a las capacidades del equipo de trabajo.	Identifica las áreas claves de desempeño, así como las personas claves al momento de desarrollar un trabajo, de manera que su planificación es más eficiente y exhaustiva.	Planifica las tareas propias y del equipo de trabajo elaborando planes de acción a mediano y largo plazo, permitiendo la reorganización y anticipación de manera eficaz en función de posibles imprevistos.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

Orientación del largo plazo	Los mejoramientos propuestos son redundantes o impracticables.	Genera soluciones a corto plazo de manera óptima, basándose en una buena planificación.	Establece planes de trabajo detallados, en los que identifica objetivos, plazos, tareas y responsables a mediano plazo.	Promueve, dentro de los integrantes del equipo de trabajo, la priorización de las tareas y el cumplimiento de metas, fortaleciendo un clima que facilite la organización eficiente y la prevención de posibles dificultades.
Control y seguimiento	Las propuestas planteadas no dan garantía de responder al orden presupuestario ni a la demanda de un apoyo de calidad.	Aplica sus conocimientos para diseñar, implementar y controlar los instrumentos de planificación y control de gestión, a fin de eficientar el uso de los recursos que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Realiza seguimiento aleatorio al avance de lo planificado. Analiza los resultados obtenidos de los procesos de supervisión y control, proponiendo mejoras en las desviaciones encontradas.	Realiza seguimiento sistemático al avance de lo planificado, sugiriendo mejoras. Establece mecanismos de control con pautas de acción a mediano y largo plazo